



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1648
AUTORIZA ADQUISICION IMPRESORA
CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 30 de Junio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 264 de fecha 26.06.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición a través de Convenio Marco de dos Impresoras Multifuncional HP, las cuales serán destinadas a la Unidad de Control y el Dpto. de Rentas, y serán adquiridas al proveedor JMO INTERNACIONAL LIMITADA, Rut 79.778.630-6, por un monto total de US \$ 390 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 02 Impresoras Multifuncional HP, Officejet PRO 8600 Plus, AIO, al proveedor **JMO INTERNACIONAL LIMITADA**, Rut 79.778.630-6, por un monto de US \$ 390 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001 "Equipo Computacional y Periférico", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE